



Castellón, el 20 de
Ago.

Señor D. Juan Va concha
ca. S. B. C. P. que en 1845

El Excmo. Sr. Gobernador de la provincia en oficio de ayer me dice lo siguiente.

"Para cumplimiento de orden superior, se hace preciso que con toda urgencia y bajo su responsabilidad sin dar lugar a ningún género de recusa, se lleve a manifestarme, previos los datos que V. estime tomados, en cual de los años de 1845 y el actual ha sido mayor la producción del vino en los términos de este partido judicial y a que causa se atribuya la diferencia".

Lo comunico a V. para

que dentro de los diez me
de los datos que se piden,
por lo que hace a mi
poblacion, para poderlo ha-
cer yo a la seguridad.

Dios que. a N. m. S. Cas-
tillon 16 Noviembre 1862

Jayme Wellen

El Alcalde de Villafra